

CÓDIGO: NGP-OTL-GPI-01 VERSIÓN:00 Página 1 de 8

	INTELECTOAL	Pagina 1 de 8	
OFICINA D	OFICINA DE TRANSFERENCIA TECNOLOGICA Y LICENCIAMIENTO		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	
Cecilia Cortes	Coordinador OTL	VRIIP	
Oscar Cruzat A	Alejandra Portillo	Marcelo Oliva	
FECHA:	FECHA:	FECHA:	

1. OBJETIVO

Establecer el proceso de gestión a la protección del conocimiento resultado de la investigación en la Universidad de Antofagasta, por medio de la protección de la propiedad intelectual.

2. ALCANCE

Esta norma aplica a todos los participantes y actividades de la gestión de la protección de la propiedad intelectual y asesoría de OTL.

3. DEFINICIONES Y NOTACIONES

- NGP: Norma de Gestión de Procesos.
- **Documento asociado:** Documento de respaldo asociado a cada actividad del proceso.
- **Proveedores externos:** Se refiere a entes externos a la institución que entregan insumos al proceso.
- **Proveedores internos:** Se refiere a entes internos (dentro de la institución) que entregan insumos al proceso.
- **Insumos:** Entrada al proceso que cumple con los requerimientos necesarios para que éste funcione.
- **Clientes externos:** Se refiere a entes externos a la institución que utilizan el producto del proceso.
- **Clientes internos:** Se refiere a entes internos a la institución que utilizan el producto del proceso.
- **Productos:** Resultado del proceso que cumple con requerimientos solicitados por el cliente.
- **Requerimientos:** Característica de calidad que debe cumplir el insumo o producto que participa en el proceso.
- **OTL:** Oficina de transferencia tecnológica y licenciamiento.
- INAPI: Instituto Nacional de Propiedad Industrial.
- **DIBAM:** Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.
- **SAG:** Servicio Agrícola y Ganadero.



CÓDIGO: NGP-OTL-GPI-01 VERSIÓN:00 Página 2 de 8

	INTELECTUAL	Página 2 de 8	
OFICINA D	OFICINA DE TRANSFERENCIA TECNOLOGICA Y LICENCIAMIENTO		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	
Cecilia Cortes	Coordinador OTL	VRIIP	
Oscar Cruzat A	Alejandra Portillo	Marcelo Oliva	
FECHA:	FECHA:	FECHA:	

4. RESPONSABLES

El investigador, es responsable de:

- Completar formulario de presentación de idea de investigación, por medio de formularios: R-OTL-GPI-01.- Formulario Disclosure; y R-OTL-GPI-02.- Formulario Divulgación de Tecnologías, y enviarlos a OTL.
- Informar del inicio, estado y finalización del proceso de propiedad intelectual al Secretario de Vinculación de su Facultad.
- Solicitar a OTL, mediante R-OTL-GPI-03 "Formulario de arte previo UA", un informe de arte previo o vigilancia tecnológica de la investigación desarrollada.
- Completar formulario: R-OTL-GPI-04. "Solicitud Patente a nombre de UA"; Solicitud de Inscripción. DDI-DIBAM; y Solicitud de Inscripción, Registro de Variedades Vegetales Protegidas SAG, según corresponda. Y remitirlos a la OTL.
- Cursar solicitud sin apoyo institucional por su cuenta y riesgo.

La Oficina de Transferencia Tecnológica y Licenciamiento, es responsable de:

- Identificar activos intelectuales con proyecciones de patentabilidad de los resultados de investigaciones desarrolladas en la Universidad de Antofagasta.
- Enviar formularios: R-OTL-GPI-01.- Formulario Disclosure; y R-OTL-GPI-02.- Formulario Divulgación de Tecnologías a los investigadores.
- Recepcionar, estudiar y evaluar una idea de investigación, según potencialidad de innovación y necesidad de resguardo.
- Asesorar al investigador en el resguardo de una investigación.
- Enviar al investigador formatos tipo de convenios de confidencialidad.
- Gestionar oficialización de convenios y mantener archivos de ellos.
- Asesorar al investigador en la gestión de protección de propiedad intelectual.
- Enviar al investigador R-OTL-GPI-03 "Formulario de arte previo UA".
- Gestionar estudio de arte previo o vigilancia tecnológica con estudio jurídico asesor.
- Enviar al investigador los registros de; Solicitud de Inscripción. DDI-DIBAM; y Solicitud de Inscripción, Registro de Variedades Vegetales Protegidas SAG, según corresponda.
- Recepciona, revisa antecedentes de R-OTL-GPI-04. "Solicitud Patente a nombre de UA".
- Cursar solicitudes de propiedad intelectual en instituciones, INAPI, DIBAM, SAG, según corresponda, manteniendo registro de ello.
- Completar formulario R-OTL-GPI-05. "Formulario Pago Incentivo Patentes" y enviar a OTL.



CÓDIGO:
NGP-OTL-GPI-01
VERSIÓN:00
Página 3 de 8

	ragina 3 de c	
OFICINA DE TRANSFERENCIA TECNOLOGICA Y LICENCIAMIENTO		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Cecilia Cortes	Coordinador OTL	VRIIP
Oscar Cruzat A	Alejandra Portillo	Marcelo Oliva
FECHA:	FECHA:	FECHA:

- Presentar solicitud propiedad industrial proceso PCT en INAPI, antes de 12 meses a partir de presentada la solicitud de protección nacional.
- Enviar formulario R-OTL-GPI-05. "Formulario Pago Incentivo Patentes" a investigador.
- Gestionar aplicación de D.E. 023 de incentivo a patentes UA.

El Estudio Jurídico Asesor, es responsable de:

- Realizar estudio de arte previo o vigilancia tecnológica a solicitud de OTL UA.
- Gestionar pago de Derechos de solicitud a INAPI.
- Realizar pago de peritaje en proceso interno de INAPI.
- Realizar seguimiento al proceso interno de propiedad industrial de INAPI.
- Informar a OTL UA el estado del proceso de propiedad industrial en INAPI.

INAPI, es responsable de:

- Aceptar o rechazar solicitud de protección de propiedad industrial.
- Publicar en diario oficial resolución de solicitud.
- Otorgar o denegar patente de invención, e informar a Rectoría UA.

El Vicerrector de Investigación, Innovación y Postgrado, son responsables de:

- Aprobar o rechazar R-OTL-GPI-04. "Solicitud Patente a nombre de UA"

El Secretario de Investigación de la Facultad, es responsable de:

- Registrar y llevar seguimiento del proceso de protección de propiedad intelectual desarrollados al interior de su Facultad.
- Gestionar difusión de solicitud de patente, en instancias correspondientes.

El Rector, es responsable de:

- Comunicar a la comunidad universitaria el otorgamiento de una patente de invención.

La DVC, es responsable de:

- Gestionar solicitud de difusión según requerimientos.



CÓDIGO:
NGP-OTL-GPI-01
VERSIÓN:00
Página 4 de 8

OFICINA DE TRANSFERENCIA TECNOLOGICA Y LICENCIAMIENTO

ELABORADO POR:REVISADO POR:APROBADO POR:Cecilia CortesCoordinador OTLVRIIPOscar Cruzat AAlejandra PortilloMarcelo OlivaFECHA:FECHA:FECHA:

5. <u>DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE PROYECTOS</u>

GRAMA DE FLUJO DEL P			-	
Actividad	Responsable	Descripción de la Actividad	Documento Asociado	Indicador
Presentación de idea de investigación	Investigador	El investigador informa a la OTL sobre los resultados de proyecto que se desea proteger	- R-OTL-GPI-01 Formulario Disclosure, - R-OTL-GPI-02 Formulario divulgación de tecnologías.	
Necesidad de Resguardo	OTL	Considerando antecedentes evalúa y decide la necesidad de resguardo a la investigación	- Convenio de	
Asesoría al resguardo de la Investigación	OTL	Asesora al investigador sobre resguardar los resultados de la investigación y le entrega formato tipo de convenios.	confidencialidad Convenio de conf. agente Pl Convenios de trabajo Declaración Jurada Alumnos.	
Asesoria a la protección de la Propiedad Intelectual	OTL	Asesora y acompaña al investigador en protección intelectual y gestiona: - Propiedad industrial (INAPI) - Derechos de autor (DIBAM) - Variedad Vegetal (SAG)	- Solicitud Registro de Variedades Vegetales Protegidas SAG. - Solicitud de Inscripción. DDI-DIBAM - Ficha solicitud INAPI	
Solicita búsqueda de arte previo y/o vigilancia tecnológica	Investigador	Solicita estudio a OTL, el cual busca estado del arte de la investigación, y detecta requisitos de patentabilidad: novedad, actividad inventiva y aplicación industrial,	- R-OTL-GPI-03 Formulario búsqueda de arte previo UA	
Informe arte previo y/o Informe de vigilancia tecnologica	- OTL - Abogados externos peritos	Realización del estudio y envía informe a OTL	- Informe de arte previo o vigilancia tecnologica	- Numero de inforn
¿Propiedad industrial?	OTL	Asesora al investigados en las potencialidades de protección de propiedad industrial y envía formulario	- R-OTL-GPI-04 Solicitud Patente a nombre de UA	
Solicitud de gestión de protección del conocimiento	Investigador	El investigador debe informar y solicitar a la OTL mediante formulario	- R-OTL-GPI-04 Solicitud Patente a nombre de UA	
Presenta informe de solicitud	OTL	Presenta informe de solicitud al VRIIP	- R-OTL-GPI-04 Solicitud Patente a nombre de UA	
¿Autoriza solicitud?	VRIIP	Previa revisión de solicitud e informes, autoriza o rechaza solicitud.	- R-OTL-GPI-04 Solicitud Patente a nombre de UA	
1				



CÓDIGO:
NGP-OTL-GPI-01
VERSIÓN:00
Página 5 de 8

OFICINA DE TRANSFERENCIA TECNOLOGICA Y LICENCIAMIENTO

ELABORADO POR:REVISADO POR:APROBADO POR:Cecilia CortesCoordinador OTLVRIIPOscar Cruzat AAlejandra PortilloMarcelo OlivaFECHA:FECHA:FECHA:

Actividad	Responsable	Descripción de la Actividad	Documento Asociado	Indicador
Presenta solicitud a institución: INAPI, DIBAM, SAG.	OTL	Gestiona el pago de derecho con estudio jurídico de solicitud a la institución correspondiente: y presenta solicitud UA	- Ficha solicitud INAPI - Solicitud de Inscripción, Registro de Variedades Vegetales Protegidas SAG Solicitud de Inscripción. DDI-DIBAM - Otorga poder para titularidad.	
Solicitud aceptada a tramite?	INAPI	Realiza examen preliminar a solicitud, se notifican observaciones (oficina) si acepta solicitud esta se publica en diario oficial. E inicia proceso interno (objetable))	N de solicitudes nacionales/ internacionales po año. 60 dias de objecio 5 conceder patent
Pago de Peritaje	Estudio jurídico.	Efectúa pago en etapa de peritaje de proceso interno de propiedad industrial INAPI.		
Seguimiento del proceso interno inapi	Estudio jurídico	Realiza seguimiento del estado del proceso interno de INAPI, y mantiene informado de ello a OTL.		
Patentamiento de invención	INAPI	Aceptada la patente nacional o internacional por las instituciones correspondientes se aplica el D.E.Nº023. de Incentivo patentes. OTL gestiona aplicación del decreto		Nº de patentes otorgadas nacionales/ internacionales p año.
Solicita incentivo patentes	Investigador	Asesorado de OTL presenta a ésta solicitud de incentivo de patentes.	- R-OTL-GPI-05 Formulario Pago Incentivo Patentes.	
Difunde patentamiento de invención a comunidad universitaria	Dirección de Comunicación y Vinculación	Mediante solicitud desde el Secretario de Investigación de la Facultad o OTL, difunde el otorgamiento de la patente de una invención UA.		



CÓDIGO:
NGP-OTL-GPI-01
VERSIÓN:00
Página 6 de 8

OFICINA DE TRANSFERENCIA TECNOLOGICA Y LICENCIAMIENTO

OFICINA DE TRANSFERENCIA TECNOLOGICA Y LICENCIAIVIIENTO		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Cecilia Cortes	Coordinador OTL	VRIIP
Oscar Cruzat A	Alejandra Portillo	Marcelo Oliva
FECHA:	FECHA:	FECHA:

6. CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DE PROYECTOS.

Nombre del Proceso: Gestión de Protección Propiedad Intelectual		
Responsable: - Investigador - Oficina de Transferencia Tecnológica	Participantes: OTL, Investigador, VRIIP, Estudio Jurídico y, Rector, DVC, Secretario de Investigación Facul	
Proveedores Externos	Insumos	Requerimientos
- Estudio Jurídico y/o Asesor	- Informe Arte Previo - Informe Vigilancia Tecnológica	- Según indicaciones de OTL.
- INAPI	- Ficha solicitud INAPI	 Formato legible. Medio de ingreso de solicitud explícito (en línea – presencial, documento físico)
- DIBAM	- Solicitud de Inscripción. DDI-DIBAM	 Formato legible. Medio de ingreso de solicitud explícito. (en línea, presencial, documento físico)
- SAG	- Solicitud de Inscripción, Registro de Variedades Vegetales Protegidas SAG.	 Formato legible. Medio de ingreso de solicitud explícito. (en línea, presencial, documento físico)
Proveedores Internos	Insumos	Requerimientos
Investigador	 R-OTL-GPI-01 "Formulario Disclosure". R-OTL-GPI-02 "Formulario divulgación de tecnologías". R-OTL-GPI-03. "Formulario búsqueda de arte previo UA" R-OTL-GPI-04 "Solicitud Patente a nombre de UA" Ficha solicitud INAPI Solicitud de Inscripción, Registro de 	- Formularios completados con información solicitada y precisa.



CÓDIGO: NGP-OTL-GPI-01 VERSIÓN:00 Página 7 de 8

OFICINA DE TRANSFERENCIA TECNOLOGICA Y LICENCIAMIENTO

ELABORADO POR: REVISADO POR: APROBADO POR:

Cecilia Cortes Coordinador OTL VRIIP

Oscar Cruzat A Alejandra Portillo Marcelo Oliva

FECHA: FECHA: FECHA:

	Variedades Vegetales Protegidas SAG Solicitud de Inscripción. DDI-DIBAM - Otorga poder para titularidad R-OTL-GPI-05 Formulario Pago Incentivo Patentes	
VRIIP	 R-OTL-GPI-04 "Solicitud Patente a nombre de UA" Políticas institucionales. D.E. 023 de incentivo a patentes UA. D.E. 1755 Reglamento de Patentes, Registros e Invenciones, 2006. 	 Resolución de aceptación o denegación de solicitud, explicita en registro. Políticas institucionales de investigación e innovación actualizadas, precisas y explicitas.
INAPI	 Resolución de aceptación o denegación de solicitud de propiedad industrial Aprobación o denegación de Patente de Invención 	Explicita y difundida en diario oficial.Explicita y difundida en diario oficial, remitida a Rectoría UA.
Clientes Externos	Productos	Requerimientos
INAPI	- Ficha solicitud INAPI	- Según instrucciones en el documento.
DIBAM	- Solicitud de Inscripción. DDI-DIBAM	- Según instrucciones en el documento.
SAG	- Solicitud de Inscripción, Registro de Variedades Vegetales Protegidas SAG.	- Según instrucciones en el documento.
Clientes Internos	Productos	Requerimientos
- Investigador	 Asesoría al resguardo de los resultados de la Investigación. Convenio de Confidencialidad. Convenio de confidencialidad agente PI. Convenios de trabajo. Declaración Jurada Alumnos. Asesoría en protección de la propiedad intelectual Estudio de Arte Previo 	 - Acompañamiento en proceso de protección de propiedad intelectual. - Envió de formularios y documentación de relevancia para el proceso. - Mantener informado al investigador del estado del



CÓDIGO:
NGP-OTL-GPI-01
VERSIÓN:00
Página 8 de 8

OFICINA DE TRANSFERENCIA TECNOLOGICA Y LICENCIAMIENTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	
Cecilia Cortes	Coordinador OTL	VRIIP	
Oscar Cruzat A	Alejandra Portillo	Marcelo Oliva	
FECHA:	FECHA:	FECHA:	

	 Estudio de Vigilancia Tecnológica R-OTL-GPI-03. "Formulario búsqueda de arte previo UA" R-OTL-GPI-04 "Solicitud Patente a nombre de UA" Ficha solicitud INAPI Solicitud de Inscripción, Registro de Variedades Vegetales Protegidas SAG. Solicitud de Inscripción. DDI-DIBAM Asesoría en la aplicación de incentivos a la innovación. R-OTL-GPI-05 "Formulario Pago Incentivo Patentes" 	proceso.
- DVC	- Información de procesos de protección propiedad intelectual.	- Información explicita y oficial para efectos de comunicación a la comunidad universitaria.
- Secretario de Investigación Facultad	- Información de procesos de protección propiedad intelectual.	- Información explicita y oficial para efectos de registro y comunicación a la comunidad universitaria.

Actividades de Seguimiento y Control del Proceso:

- R-OTL-GPI-01 "Formulario Disclosure".
- R-OTL-GPI-02 "Formulario divulgación de tecnologías".
- R-OTL-GPI-03. "Formulario búsqueda de arte previo UA"
- R-OTL-GPI-04.- "Solicitud Patente a nombre de UA"
- Número y tipo de solicitudes de protección propiedad intelectual.
- R-OTL-GPI-05 "Formulario Pago Incentivo Patentes"
- Aceptación o rechazo de solicitud en INAPI.
- Otorgamiento o denegación de protección propiedad intelectual. Número anual.

7- MODIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Punto a Modificar	Descripción	Fecha